Boletín Oficial de la Provincia de Huesca Teléfono 974294100 Depósito Legal HU-1/1958

Administración Local

Ayuntamientos

NÚMERO: 5105

Bisaurri

Secretaría

Delegación del Pleno en la Alcaldía para contratación obras de pavimentación calles en San Martín de Verí. La Cabañera y Llana

Por acuerdo de Pleno de fecha 9 de noviembre e 2026 se aprobó delegar la competencia del Pleno en la Alcaldía para contratación obras de pavimentación calles en San Martín de Verí. La Cabañera y Llana

Por Acuerdo de Pleno de fecha 9 de noviembre de 2026, se acordó: Delegar el ejercicio de la competencia del Pleno como órgano de contratación en el Alcalde-Presidente respecto de las siguientes actuaciones: inicio del expediente de contratación, aprobación del Pliego de cláusulas administrativas particulares, aprobación del expediente de contratación, convocatoria de la licitación, aprobación del gasto, adjudicación del contrato, aprobación de las certificaciones de obra (incluida la certificación final) y las correspondientes facturas emitidas por el contratista, así como cuantas otras actuaciones se deriven del contrato de obras de ejecución de **Proyecto de pavimentación calles en San Martín de Verí. La Cabañera y Llana**, ajustándose a lo previsto en el artículo 22.4 de la Ley 7 /1985, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

Lo que le tramito, a los efectos oportunos, para su publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia*, de acuerdo con lo previsto en el artículo 9.3 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Bisaurri, 10 de noviembre de 2026. La Alcaldesa, María Pilar Saludes Vispe.